

VME/FSG/PSC/jr
PESEC-00159-2022

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de la subvención nominativa instrumentada a través de Convenio de Colaboración con la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con NIF G41540204, por importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00.- €), para sufragar los gastos ocasionados por el desarrollo del proyecto denominado "Adaptándonos al futuro".

Vista la Resolución nº PESEC-00062-2022 del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprobó la autorización y disposición del gasto de la subvención de concesión directa a favor de la Unión General de Trabajadores de Andalucía., por importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00.- €), para sufragar los gastos ocasionados por el desarrollo del proyecto denominado "Adaptándonos al futuro" imputándose a las aplicaciones presupuestarias 02/462D/48024 y 02/462D/78003, vinculadas ambas al proyecto de gasto 2022/5/A02/3 y con documento AD nº 220220008232.

Vista la Resolución nº PESEC-00083-2022 del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se reconoció la obligación a favor de la entidad citada por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.- €), como abono del 50% según informe de autorización del abono anticipado de fecha 18 de Abril de 2022, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 02/462D/48024 y 02/462D/78003, vinculadas ambas al proyecto de gasto 2022/5/A02/3 y con documento O nº 220220009250.

Vista la Resolución nº PESEC-00142-2022 del Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprobó la cuenta justificativa presentada por la entidad una vez desarrollado el proyecto, por la que se imputa a la Excm. Diputación de Cádiz la cantidad de 120.000,00.- €.

Visto el Informe Favorable de Intervención Previa emitido por la Intervención General relativo a la fase de gestión presupuestaria "Reconocimiento de la obligación", HE RESUELTO:

Reconocer la obligación a favor de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con NIF G41540204, por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.- €), correspondiente al pago final de la subvención concedida según establece el Convenio entre dicha entidad y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con cargo a las las aplicaciones presupuestarias 02/462D/48024 y 02/462D/78003, vinculadas ambas al proyecto de gasto 2022/5/A02/3 y Operación previa de Reconocimiento de la Obligación "O" nº 920220012649 del presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IVULWL37NFMCDVT4E6H6EKBC4	Fecha	20/12/2022 09:32:18
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	VICTOR MORA ESCOBAR		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	PEDRO SANJUAN CASO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL37NFMCDVT4E6H6EKBC4	Página	1/1

